	INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES	

CONTRATO No.99 FECHA 26 DE MAYO DE 2021
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y TRANSPORTES CALDERÓN S.A

Supervisor (a)
Samara Tatiana Loaiza
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Municipio de Bucaramanga.

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES del Contrato No. 99 DE FECHA DE 1 DE NOVIEMBRE DE 2021 HASTA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

FECHA DE PRESENTACION	6 de diciembre de 2021
NUMERO DE INFORME	6

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBJETO	ACTIVIDAD (Indicador)	CANTIDAD	EVIDENCIA
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Prestar el servicio cumpliendo las normas señaladas en las Leyes que regulan el servicio de transporte terrestre automotor escolar en especial cumpliendo con lo establecido en el Decreto Nacional 1079 de 2015 y las demás normas establecidas para el tránsito vehicular y para el transporte especial y las normas que las modifiquen, sustituyan o complementen.	53 planillas de recorrido	Anexo 53 folios en planillas debidamente diligenciadas y firmadas por el personal al cual se le prestó el servicio cumpliendo con las normativas y protocolos establecidos.
4		Garantizar que el servicio de transporte especial sea prestado con vehículos homologados por el MINTRANSPORTE para el servicio de transporte terrestre automotor especial, con tarjeta de operación vigente y demás documentos de transporte vigentes.	N/A	Se anexa en informe anterior
5		Programar y enviar vehículos que cumplan con la capacidad de pasajeros, especificaciones técnicas y requerimientos legales y sin exceder de su capacidad básica individual	N/A	Se anexa en informe anterior
6		No transportar personal diferente a los usuarios del servicio de transporte especial autorizados por EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y supervisión, ni algún tipo de carga o material que obstruya los pasillos o represente peligro para los ocupantes del vehículo.	53 planillas de recorrido con personal autorizado	53 folios con evidencias de personal transportado en planillas de recorrido

Escaneado con CamScanner

7		Garantizar el perfecto estado técnico - mecánico de los vehículos asignados a la prestación del servicio de transporte. Para ello, el contratista debe acreditar que los vehículos han sido sometidos a la revisión técnico-mecánica y de gases de acuerdo con la periodicidad y condiciones establecidas en el Código Nacional de Tránsito Terrestre (artículo 50 a 54 de la Ley 769 de 2002) y las demás normas vigentes sobre la materia.	N/A	Se anexa en informe anterior
8		Garantizar que los conductores de los vehículos no hayan sido sancionados reiterativamente por infracciones a las normas de tránsito	1 evidencia simit	Anexo 1 folio con estado de cuenta del conductor
12		Prestar el servicio con operarios contratados bajo relación laboral que porten la documentación que los habilite para conducir el vehículo a su cargo, (Licencia de conducción requerida según tipo de servicio y vehículo) afiliados al Sistema General de Seguridad Social y a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL) con uniforme de acuerdo a los logos y políticas del contratista y que observen mínimas reglas de buena conducta, ética y respeto para con los usuarios del servicio	1 planilla de pagos de seguridad social	Anexo (1) documentación de pago de aportes de seguridad social
16		El contratista deberá brindar el servicio con conductor con licencia de conducción vigente y actualizada según la categoría del vehículo que va a conducir, así como disponer de un reemplazo en caso de requerirse.	N/A	Se anexa en informe anterior
17		El vehículo dispuesto por el contratista que prestará el servicio debe contar con tarjeta de propiedad, SOAT, revisión tecno-mecánica, certificado de gases, póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual; vigentes exigidos por la ley.	N/A	Se anexa en informe anterior
22	7.	Responder por los daños que cause a terceros con ocasión del trabajo del vehículo, cual deberá presentar copia del seguro de responsabilidad civil contractual y para extracontractual por daños a personas o cosas.	N/A	Se anexa en informe anterior
23		Responder por las multas, partes, sanciones y demás penas pecuniarias que apliquen las autoridades de tránsito.	1 paz y salvo de multas y sanciones	Anexo 1 folio de paz y salvo de infracciones expedido por el simit
28		Cumplir con el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias	1 certificación pago de seguridad social	Anexo 1 folio con planilla de pago de seguridad social

Escaneado con CamScanner

29		El contratista deberá aportar los siguientes documentos vigentes durante cada trayecto: a) Certificado de revisión técnico - mecánica y emisión de gases vigente, cuando se requiera según el modelo del vehículo, Teniendo en cuenta que los vehículos nuevos, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes al cumplir dos (2) años contados a partir de su fecha de matricula, luego anualmente. Certificación expedida por la compañía de seguros en la que conste que el vehículo está amparado en las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual. Placas de servicio público y tarjeta de operación vigente a) Pólizas vigentes de los seguros obligatorios de accidentes de tránsito SOAT b) Toda la documentación exigida por el decreto 348 de 2015, el decreto 431 de 2017 y demás normas concordantes. c) Portar distintivos específicos de la empresa contratista y del municipio de Bucaramanga d) Copia de la certificación expedida por el representante legal del contratante donde acredite la implementación del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo.	N/A	Se anexa en informe anterior y certifica con la revisión del RUNT
34		Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando asi se requiera.	1 informe mensual con respectivos soportes del 1 al 53 de noviembre de 2021	Informe impreso, CD Registro fotográfico (23 fotos)
38		Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	1 certificación de buen trato	Anexo 1 folio con certificación de buen trato

Laura Cuevas Serrano
CC. 37.942.797 de Socorro
Representante legal
Transportes Calderón S.A.

Escaneado con CamScanner